



Orden judicial urge al Senado a nombrar comisionados pendientes del Inai



Por **Rolando Ramos**

Jueves 24 de Agosto de 2023 - 19:52

Una vez más, la justicia federal emite una orden al Senado para que proceda a nombrar a dos de los tres comisionados pendientes en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), incluyendo una vacante que lleva un año y cinco meses sin llenar.

Por enésima vez, la justicia federal instó al Senado a nombrar a dos de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) pendientes, una de cuyas vacantes tiene un año cinco meses y contando.

“Considerando que el próximo 1 de septiembre se reanuda el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, requiérase a la **Cámara de Senadores**, así como a su Junta de Coordinación Política, para que en el plazo de tres días informe a este Juzgado de Distrito la fecha en que será sometida a consideración la nueva propuesta, en los términos previstos en el artículo 6 de la Constitución, a efecto de continuar con el procedimiento para lograr la **designación de Comisionada o Comisionado del INAI**”, cita el requerimiento correspondiente.

La nueva orden emitida por Celina Quintero Rico, jueza Décima Séptima de Distrito en Materia Administrativa, forma parte de las suspensiones definitivas que concedió en marzo y mayo pasados, cuando ordenó a la Cámara de Senadores hacer dos de los tres nombramientos pendientes.



Cabe recordar que derivado de dichas suspensiones, el pasado 26 de junio la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no alcanzó la votación requerida para convocar al Senado a periodo de sesiones extraordinarias y votar los nombramientos pendientes de comisionados del Inai, como ordenó Quintero Rico.

Antes, el 1 de junio, el pleno de la Comisión Permanente rechazó por 20 votos de Morena, PT, PVEM y PES, contra 16 del PAN, PRI, MC y PRD tramitar de “urgente y obvia resolución” la solicitud de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado para convocar a periodo de sesiones extraordinarias siete días después, el día 8, para votar dos de los tres nombramientos pendientes; de ahí que el asunto fue turnado a la Primera Comisión de Trabajo, donde tampoco hubo acuerdo al respecto.

No hubo mayoría: Fernández

Ayer, durante la última sesión de la Comisión Permanente la senadora Kenia López (PAN) aprovechó para abordar en tribuna el tema de la **designación pendiente de comisionados del Inai** por parte del Senado.

A propósito del informe de labores de la Primera Comisión presentado ante el pleno por la senadora Mónica Fernández (Morena), su presidenta, la panista consideró conveniente “hacer énfasis en lo que no hizo” el grupo plural de trabajo.

“Esta Comisión no cumplió con México y el derecho humano a la transparencia”, aseguró y agradeció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haber resuelto la víspera que el **pleno del Inai opere legalmente sólo con cuatro de sus siete integrantes**, es decir con los que integran actualmente el ente autónomo, y no con cinco como establece la ley.

Fernández refutó que la Primera Comisión “sí trató el tema del Inai. Trató y hubo, se pusieron a consideración ocho asuntos y ocho solicitudes, precisamente para ver el tema del Inai. ¿Y qué cree? Que cuando se hizo la votación no lograron la mayoría”.